



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/4018

29/02/2024

10273

AUTOR/A: PARDO PUMAR, María José (GPP)

RESPUESTA:

El trazado de la Circunvalación de Pontevedra, A-57 es el resultado de una larga tramitación administrativa que se inició con el Estudio Informativo de la circunvalación de Pontevedra en el que se plantearon diversas alternativas de trazado, que fueron objeto de dos informaciones públicas, obteniéndose finalmente una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable en 2007.

Habiendo decaído la vigencia de la citada DIA, ha sido preciso redactar un nuevo documento que ha sido sometido al trámite de información pública a efectos ambientales.

En dicho documento ha sido incluido un trazado alternativo más alejado de la ciudad de Pontevedra, atendiendo las sugerencias de los afectados.

Finalmente, ha resultado del análisis multicriterio realizado durante el preceptivo trámite ambiental como alternativa seleccionada la más próxima a la ciudad, que es la que finalmente ha sido aprobada definitivamente para su posterior desarrollo.

Madrid, 17 de abril de 2024